CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012 - ID Nº 248025
"SERVICIO DE RASTREO"
MINISTERIO PÚBLICO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las catorce horas, se reúnen, la **Lic. Rocio Acosta Directora** de la Unidad Operativa de Contratación; la **Abog. Laura Ramírez,** Técnica de Asesoría Jurídica; y la **Sra. Diana Núñez,** Asistente Técnica de la UOC; todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. El **Sr. Carlos González**, en representación de la empresa **UBICAR PARAGUAY S.A.-**

A fin de proceder a la Apertura de los Sobres de Oferta que hacen relación a la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012 - ID Nº 248025 "SERVICIO DE RASTREO - MINISTERIO PÚBLICO"***----------

Considerando que se ha presentado una oferta y según lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 805/09** que dice; que si al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las fechas de apertura de sobres mediante una **ADDENDA,** y teniendo en cuenta la **Circular DNCP Nº 14/2012,** por la cual se comunica la fecha tope para la comunicación de las Adjudicaciones correspondientes Ejercicio Fiscal 2012; la fecha de apertura no será ampliada amparados en el **Art. 34 inc. "c"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice; **"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** ----------

Seguidamente se solicita a los presentes se verifique que el sobre presentado se encuentra debidamente cerrados.----------

A continuación se procede a la apertura del sobre de oferta, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones y se deja constancia que las firmas oferentes:

- La empresa oferente **"UBICAR PARAGUAY S.A."** presenta un monto total de **G. 1.440.000.**----------

Se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Rocio Acosta
U.O.C. - STP

CARLOS M. GONZALEZ B.
C.I. 3.206.519.-

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.840

Diana Núñez
UOC-STP